

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO DIECISÉIS CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ

Bogotá D.C., dos (2) de noviembre de dos mil veintiuno (2021)

Proceso: SOLICITUD DE APREHENSIÓN Y ENTREGA
Radicación: 110014003016 2020 00712 00
Demandante: GM FINANCIAL COLOMBIA S.A.
Demandado: MABEL CRISTINA MONCALEANO GARCÍA.

Visto el informe secretarial que antecede, se dispone:

RECONOCER a la abogada **LILIANA ANDREA PARRA LÓPEZ**, como apoderada sustituta de la parte actora en los términos y para los fines de la sustitución hecha a ella (art 75 del C.G.P.). [Actuación 12 cdno dig]

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.

DAVID SANABRIA RODRÍGUEZ
JUEZ

Firmado Por:

David Sanabria Rodríguez
Juez
Juzgado Municipal
Civil 016
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

a9dc1bf1e46af8a04d382d9bcc9a7bde895142a3883cee4f16173063da24e0f7

Documento generado en 02/11/2021 10:50:29 AM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>